RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA PRIMERA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN REHABILITACIÓN, CONSERVARCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO BASADO CONTR 2025 0000744502 DE OBRAS PARA REPARACIÓN REVESTIMIENTOS CUBIERTAS VARIOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DELOS DISTRITOS SANITARIOS HUELVA COSTA-CONDADO CAMPIÑA., CON LA EMPRESA: ASIME S.A.

AM 2024/594813 (SIGLO P.A.A.M. 164/2024) - CCA +6.C78MYFS- CONTR 2025 0000744502

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 09 de enero de 2025, tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con varias empresas por Lotes, por el que se fijan las condiciones para las OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA a favor de las siguientes empresas con el siguiente orden de prelación:

LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS
1	1ª	F99520	Hospitales-Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones en HUJRJ (Huelva)	IMESAPI SA
	2ª			UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
	3ª			ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	4ª			CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	5ª			PLAZA SISTEMAS SL
2	1ª	F99527	Hospitales-Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones en HIE (Huelva)	IMESAPI SA
	2ª			UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
	3ª			ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	4ª			CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	5ª			PLAZA SISTEMAS SL
3	1ª	F99528	Hospitales-Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones en AGSNH (Huelva)	IMESAPI SA
	2ª			ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	3ª			CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	4ª			PLAZA SISTEMAS SL
	5ª			UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.
4	1ª	F99533	Centros de Salud-Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones en DSHC-CC (HUELVA).	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	2ª			IMESAPI SA
	3ª			PLAZA SISTEMAS SL
	4ª			CONSTRUCCIONES RASCON SLU
	5ª			UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L. MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.
5	1ª	F99547	Hospitales-Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones en CTTC (Huelva)	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	2ª			CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	3ª			PLAZA SISTEMAS SL
	4ª			CONSTRUCCIONES RASCON SLU
	5ª			EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	06/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKYFKSEAD8H8NSYSLU36QZPNJ	PÁG. 1/3

6	1ª	F94505	Obras de conservación y mantenimiento-Obras generales de conservación de Edificios e Instalaciones en HUJRJ (Huelva).	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	2ª			UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
	3ª			CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	4ª			CONSTRUCCIONES RASCON SLU
7	1ª	F94506	Obras de conservación y mantenimiento-Obras generales de conservación de Edificios e Instalaciones en HIE (Huelva).	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
	2ª			ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	3ª			CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	4ª			CONSTRUCCIONES RASCON SLU
	5ª			EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL
8	1ª	F94507	Obras de conservación y mantenimiento-Obras generales de conservación de Edificios e Instalaciones AGSNH.	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	2ª			ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	3ª			ASIME SA
	4ª			EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL
9	1ª	F99454	Obras de conservación y mantenimiento-Obras generales de conservación de Edificios e Instalaciones DSHC-CC (Huelva).	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	2ª			ASIME SA
	3ª			CONSTRUCCIONES RASCON SLU
	4ª			EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL
10	1ª	F99453	Obras de conservación y mantenimiento-Obras generales de conservación de Edificios e Instalaciones CTTC (Huelva).	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
	2ª			ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
	3ª			CONSTRUCCIONES RASCON SLU
	4ª			EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL

SEGUNDO. – Con fecha 19 de enero de 2026, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se adjudicó el CONTRATO BASADO CONTR 2025 0000744502 DE OBRAS PARA REPARACIÓN REVESTIMIENTOS CUBIERTAS VARIOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DELOS DISTRITOS SANITARIOS HUELVA COSTA-CONDADO CAMPIÑA., con la empresa ASIME S.A., con CIF A79271342, con el siguiente detalle:

- Importe de adjudicación de 86.724,62 € (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS), siendo el IVA aplicable del 21 %.La Partida Presupuestaria para el presente Contrato Basado es la siguiente 1331065980G/41C/21200/21 01 Edificios y otras construcciones.

TERCERO.- La empresa ASIME S.A., con CIF A79271342, ha constituido una garantía definitiva de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.583,66) correspondiente al 5 % del importe del Contrato Basado.

CUARTO.- El plazo para la ejecución del Contrato Basado será de 4 meses, a partir del día siguiente a la firma del Acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras.

El plazo de ejecución se inició el 02 de marzo de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	06/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKYFKSEAD8H8NSYSLU36QZPNJ	PÁG. 2/3

QUINTO.- Con fecha 04 de mayo de 2026, la empresa contratista, hace llegar al Responsable del Contrato mediante correo electrónico, ampliación del plazo de ejecución en abase a las siguientes circunstancias:

"Tras haber visitado todos los centros de salud objeto de las reparaciones de cubiertas, hemos comprobado que en varios centros aún existe acumulación de agua en varias zonas, por lo que ha sido necesario, en primer lugar, la apertura de las chapas de recubrimiento y la retirada del agua, siendo conveniente esperar un tiempo prudencial para que estas zonas queden secas completamente antes de cerrar y sellar.

Es por esto que necesitaremos una ampliación de plazo para poder asegurar una correcta y eficaz ejecución de los trabajos."

SEXTO.- Con fecha 05 de mayo de 2026, el Responsable del Contrato, a la vista de la solicitud, emite memoria justificativa favorable a la ampliación del plazo de ejecución sobre el plazo inicial, y la nueva fecha de finalización de los trabajos se determina para el 31 de julio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el apartado 2 del artículo 195, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, junto con el apartado 1 del artículo 100, del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud, de delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente:

RESUELVO

AMPLIAR el plazo de ejecución sobre el plazo inicial determinando la nueva fecha de finalización de los trabajos para el 31 de julio de 2026 la realización de Contrato Basado CONTRATO BASADO CONTR 2025 0000744502 DE OBRAS PARA REPARACIÓN REVESTIMIENTOS CUBIERTAS VARIOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DELOS DISTRITOS SANITARIOS HUELVA COSTA-CONDADO CAMPIÑA., con la empresa ASIME S.A., con CIF A79271342.

Huelva a fecha de firma digital

DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	06/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKYFKSEAD8H8NSYSLU36QZPNJ	PÁG. 3/3